



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

07289-S

Distr. ~~RESERVADA~~

UNIDO/IOD.60

22 diciembre 1976

ESPAÑOL

Original: INGLES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Mesa Redonda Ministerial organizada por la
Organización de las Naciones Unidas para
el Desarrollo Industrial (ONUDI) en
cooperación con el Gobierno de la
República de la India

Nueva Delhi (India)
4 a 8 de enero de 1977

COOPERACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA
ENTRE PAISES EN DESARROLLO^{1/}

Preparado por la Secretaría
de la ONUDI

^{1/} El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

INDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción	1
II. Políticas y objetivos	3
III. Programas cooperativos actuales y propuestos	4
a) Cooperación industrial entre los países en desarrollo	4
b) Armonización de políticas	6
c) Cooperación en la esfera de la tecnología industrial	7
d) Establecimiento de institutos de industria y tecnología para atender a necesidades comunes	10
e) Cooperación en el sector productivo	11
f) Capacitación	12
IV. Algunas sugerencias con miras a la acción	13

I. INTRODUCCION

1. Si bien el tema de la cooperación entre países en desarrollo viene siendo objeto de la atención de la comunidad internacional por más de un decenio, dicho tema recibió el impulso más importante a través de un programa de acción para la cooperación económica aprobado en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en Argel en 1973. En respuesta a la Conferencia de Argel, la Asamblea General aprobó la Resolución 2974 (XXVII), la cual dió un contenido operacional al concepto de autosuficiencia colectiva y ayuda mutua entre países en desarrollo a fin de que éstos pudieran alcanzar sus metas de desarrollo. Con la aprobación de la resolución sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1974, el tema de la cooperación entre países en desarrollo cobró una significación especial. En la Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General se preveía, entre otras cosas, la adopción de medidas por parte de los países en desarrollo de manera que éstas "promuevan entre dichos países la confianza colectiva en sí mismos y refuercen la cooperación económica internacional mutuamente beneficiosa, con el propósito de lograr el desarrollo acelerado de los países en desarrollo". En la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, aprobada en 1975, se concede especial importancia a la cooperación entre países en desarrollo y se han indicado varias medidas concretas, inclusive el establecimiento de mecanismos adecuados de cooperación, la coordinación de esfuerzos entre países en desarrollo para la adquisición y utilización de tecnología extranjera y la concertación de acuerdos a largo plazo para la especialización industrial.

2. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en México en 1976 ha esbozado normas de orientación y ha solicitado a organismos internacionales pertinentes que empiecen a adoptar medidas. En este contexto, la primera Mesa Redonda Ministerial sobre cooperación industrial y tecnológica, que se celebrará en Nueva Delhi del 4 al 8 de enero de 1977, reviste gran importancia. El principal objetivo de la reunión es explorar, en forma concreta, los cauces y mecanismos de cooperación entre países en desarrollo con el fin de contribuir en forma considerable a que se alcancen las metas enunciadas en la Declaración y Plan de Acción de Lima, y concretamente que para el año 2000 se origine en los países en desarrollo el 25%, como mínimo, de la producción industrial mundial.

3. El principio fundamental en que se basa la cooperación técnica entre países en desarrollo es que la asistencia técnica entre ellos se ha de concebir de manera que no sustituya a los actuales programas bilaterales y multilaterales ni compita con ellos. Por consiguiente, el objetivo global consiste en encontrar los medios de ampliar el total de las corrientes de recursos, y no en limitarse a modificar sus proporciones. Es más, los esfuerzos de la comunidad internacional han de consagrarse al tan necesario mejoramiento de la corriente de información entre países en desarrollo y al aprovechamiento, para actividades de desarrollo, de recursos no utilizados. Las resoluciones aprobadas en foros internacionales, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, así como las deliberaciones de reuniones regionales e internacionales, han destacado varios puntos de consenso. El concepto de autosuficiencia no constituye la expresión de un deseo de aislamiento ni de autarquía, sino que representa una dimensión esencial de un nuevo sistema de relaciones mundiales vinculadas entre sí. En este contexto, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: en primer lugar, las oportunidades de progreso mediante esfuerzos cooperativos, más que mediante actividades individuales, son mayores ahora. En segundo lugar, en vista de que actualmente los países del tercer mundo se encuentran en diferentes niveles de desarrollo, de que poseen recursos diferentes -tanto naturales como humanos- y de que tienen diferentes capacidades de producción, son muchísimas las oportunidades de cooperación significativa y mutuamente beneficiosa. En tercer lugar, se ha instado a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que promuevan tal cooperación y presten una asistencia eficaz para robustecer la cooperación en los planos subregional e interregional. En cuarto lugar, no se deben escatimar esfuerzos para dar un contenido operacional al tema de la cooperación entre países en desarrollo. En quinto lugar, con este fin es necesario elaborar programas concretos de acción y, sobre todo, establecer un mecanismo para fomentar y facilitar esa cooperación.

4. La finalidad del presente documento es primordialmente estudiar en detalle el último punto antes mencionado, a saber, sugerir programas concretos de acción y diversos enfoques en orden al establecimiento de mecanismos adecuados de orientación, la iniciación de programas pertinentes, el suministro de recursos y el examen del progreso realizado, con miras a promover la cooperación industrial y tecnológica entre países en desarrollo.

II. POLITICAS Y OBJETIVOS

5. Se debe reconocer que la cooperación entre países en desarrollo propiamente dicha no es nada nuevo, sino que se la lleva a la práctica según proceda en cada caso particular. Con el propósito de elaborar programas sistemáticos y continuos de cooperación en la industria y la tecnología, es preciso identificar amplias esferas de cooperación y también mecanismos apropiados para ponerla en práctica. La identificación de programas y mecanismos se ha de basar en una estrategia preconcebida tendiente a llevar a cabo una acción global, coherente e integrada en esta esfera. Esto ha de estar presidido, entre otras cosas, por los siguientes objetivos:

- Armonización de políticas y medidas para alcanzar el objetivo del 25%, fijado en Lima, después de la redistribución de las capacidades productivas de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades adicionales;
- Cooperación en la esfera de la tecnología industrial con miras a mejorar la identificación y aplicación de tecnologías ya disponibles en los países en desarrollo, inclusive "know-how" y aptitudes técnicas; maquinaria y equipo; capacidades de diseño, consultoría y construcción; etc.;
- Creación de programas cooperativos en relación con actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en sectores concretos, aprovechando al máximo la maquinaria y las capacidades ya disponibles en los países en desarrollo;
- Desarrollo de planes concretos para estimular la utilización de las capacidades de ingeniería y consultoría disponibles en los países en desarrollo como opciones viables frente a las que ofrecen los países industrializados;
- Establecimiento y robustecimiento del marco institucional en los planos nacional y regional, a fin de sostener el desarrollo industrial y tecnológico y de promover proyectos conjuntos de inversión.
- Fomentar la acción colectiva en lo tocante a las negociaciones de adquisición de tecnología por los países en desarrollo.

6. Los objetivos que se acaban de esbozar dependerán forzosamente de la voluntad política y el apoyo apropiado de todos los gobiernos interesados y de la introducción de mecanismos adecuados para alcanzarlos. La ONUDI podría desempeñar un papel central de fomento y coordinación de este programa, y podría también proporcionar asistencia directa y de carácter analítico según fuera menester. Además, se debe tener en cuenta que la labor y las actividades a emprender en virtud de este programa tendrán que depender de información y experiencia adecuadas que, estando ya disponibles dentro de los países en desarrollo, no han sido debidamente utilizadas hasta la fecha.

7. En una sociedad económica de complejidad e interdependencia crecientes, ningún grupo de países puede permitirse aislarse de la corriente principal de progreso tecnológico internacional; sin embargo, los países en desarrollo no pueden seguir siendo los receptores de técnicas de producción, muchas veces inadecuadas, que se suministran a precios exagerados y en condiciones restrictivas. Por lo tanto, es esencial que la Mesa Redonda Ministerial de Nueva Delhi preste cierta atención a este problema a fin de que, dentro del contexto de la reunión, se pueda llegar a nuevas perspectivas y elaborar nuevos arreglos institucionales. Si bien esto podría ser objeto de deliberaciones e intercambio de opiniones, se ha considerado útil complementar la presente documentación con una breve reseña de las iniciativas tomadas por la ONUDI en lo tocante a la promoción de la cooperación.

III. PROGRAMAS COOPERATIVOS ACTUALES Y PROPUESTOS

8. La documentación preparada por el Gobierno de la India se refiere a la experiencia de ese país en tres sectores concretos: a) la industria electromecánica, b) la pequeña industria y las industrias rurales y c) el marco institucional necesario para apoyar la producción industrial y el desarrollo tecnológico; en ella se sugieren esferas de cooperación entre los países en desarrollo en estos sectores. Esa documentación se preparó con el objeto de facilitar a la Mesa Redonda Ministerial el examen detallado de determinadas esferas de cooperación. Entre ellas figura la experiencia de que dispone el Gobierno de la India en materia de establecimiento de instituciones industriales de todo tipo, servicios de consultoría, cooperación para la formulación e iniciación de proyectos, suministro de know-how y especialistas, capacitación de personal, etc.

a) Cooperación industrial entre los países en desarrollo

9. Los esfuerzos sistemáticos de la ONUDI por promover la cooperación entre países en desarrollo se iniciaron tras la aprobación por la Junta de Desarrollo Industrial de su resolución 36 (VII) sobre este tema, en mayo de 1973. Habida cuenta de las limitaciones en materia de recursos financieros adecuados para la realización de tareas de gran magnitud en esta esfera, la ONUDI ha movilizó los recursos financieros y de otro tipo disponibles y ha iniciado un programa modesto pero eficaz en esta importante esfera de actividad.

10. Como primera medida, la ONUDI emprendió en 1974/1975 una encuesta de la capacidad actual y potencial de los países en desarrollo y de la posibilidad de que cada uno compartiera su experiencia y su capacidad respecto de necesidades identificadas con otros países en desarrollo determinados. Sobre la base de las respuestas recibidas de los distintos países, la ONUDI inició un programa con miras a:

- lograr que los países en desarrollo tomen mayor conocimiento de su propia capacidad para iniciar proyectos de cooperación, así como de la existencia de servicios y bienes industriales que podrían ser utilizados por otros países en desarrollo en condiciones mutuamente ventajosas;
- promover la realización de proyectos cooperativos concretos entre dos o más países.

11. Los resultados de la encuesta se publicaron y se comunicaron a todos los países en desarrollo, invitándose a los gobiernos a que formularan propuestas de acuerdos de cooperación bilaterales o multilaterales. A fines de 1975 y principios de 1976 se presentaron a los gobiernos diversas propuestas concretas de proyectos cooperativos. Además, se concertaron también acuerdos de principio sobre la iniciación de varios proyectos cooperativos durante el quinto seminario regional sobre operaciones de la ONUDI, celebrado en Nueva Delhi en enero de 1976, que se organizó en provecho sobre todo de los países en desarrollo menos adelantados de Asia.

12. De enero de 1974 hasta la fecha, la ONUDI ha aprobado un gran número de proyectos destinados especialmente a promover la cooperación entre países en desarrollo. Los fondos aprobados por la ONUDI para estos proyectos ascienden a unos 680.000 dólares. La aportación más importante a estos fondos procede del Fondo Fiduciario General de la ONUDI. Resulta difícil cuantificar en términos monetarios el valor de estos proyectos, ya que en la mayoría de los casos el país aportante o el país huésped efectúan una buena parte de sus contribuciones en especie o en servicios. Por otra parte, la contribución de la ONUDI varía y en algunos casos se limita al pago de los viajes internacionales necesarios, mientras que en otros comprende no sólo los viajes sino también las dietas y otros gastos, sobre todo cuando se trata de los países menos adelantados.

b) Armonización de políticas

13. En la Declaración y Plan de Acción de Lima, y en la resolución 3362 de la Asamblea General (aprobada en su séptimo período extraordinario de sesiones), se pide a la ONUDI que establezca un sistema de consultas industriales, por sectores, que se celebrarían a nivel mundial, regional e inter-regional entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los propios países en desarrollo. La finalidad básica de este sistema sería aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial mediante una redistribución a escala global de la producción industrial y la creación de nuevas capacidades industriales o, más concretamente, facilitar a los países en desarrollo el aumento de su participación en la producción industrial mundial hasta un 25% del total para el año 2000, tal como se recomienda en la Declaración y Plan de Acción de Lima. También se pide a la ONUDI que sirva de foro para la negociación de acuerdos en la esfera industrial, a solicitud de los gobiernos de los países interesados.

14. Las actividades de la ONUDI en materia de consultas se han limitado hasta la fecha a promover o facilitar los acuerdos de cooperación industrial entre países en desarrollo y países desarrollados. Se han iniciado también medidas para la preparación de la Primera reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes y la primera Reunión de Consulta sobre la Industria Siderúrgica (que se celebrarán en Viena del 17 al 21 de enero y del 7 al 11 de febrero de 1977, respectivamente). Se ha proyectado la celebración durante 1977 de otras reuniones de consulta para el sector de las agroindustrias. Para el bienio 1978-1979, se prevé la celebración de consultas sobre los siguientes sectores:

- Maquinaria agrícola
- Productos farmacéuticos
- Industria de los materiales de construcción
- Bienes de capital

15. Conviene tener en cuenta que, a diferencia de las consultas celebradas bajo el patrocinio de la UNCTAD sobre productos básicos, las consultas sobre sectores industriales no tienen precedentes en las relaciones económicas mundiales. Su éxito es fundamental para que los países en desarrollo puedan

conseguir la autosuficiencia económica que se han fijado como meta, y depende de una cuidadosa y meticulosa preparación de los puntos que habrán de plantearse y examinarse en cada reunión de consulta sectorial. En estos puntos se incluiría la evaluación de las necesidades de los países en desarrollo en materia de recursos financieros, tecnología y know-how, perfeccionamiento y desarrollo de aptitudes técnicas y exploración de nuevas fuentes de materias primas. Todos estos son requisitos previos básicos para que un sector particular pueda contribuir eficazmente al logro de la meta del 25%. Otro aspecto fundamental es que los países en desarrollo conozcan y valoren como es debido los objetivos y los resultados que se esperan de las reuniones de consulta. Estos resultados deberían materializarse en propuestas concretas de acuerdos para la expansión de la productividad en un sector particular, o para el traslado de capacidades industriales a países en desarrollo.

c) Cooperación en la esfera de la tecnología industrial

16. En los últimos tiempos, se ha llegado a la conclusión, tanto a nivel nacional como internacional, de que la transferencia de tecnología sólo constituye un elemento, si bien importante, del proceso de creación y acumulación de capacidad tecnológica de los países. Muchos de los países en desarrollo consideran ahora esta cuestión con una perspectiva mucho más amplia, que abarca los siguientes elementos principales: i) preparación de un plan tecnológico aparte del plan de desarrollo económico o como complemento del mismo; ii) elaboración de una política tecnológica y de un marco jurídico como instrumentos principales; iii) marco institucional para proporcionar infraestructura básica con objeto de adaptar, desarrollar y mantener tecnología de acuerdo con las necesidades de las industrias; iv) tecnología de programación y documentación (software) consistente en información sobre diversas posibilidades tecnológicas para industrias grandes y pequeñas; v) inventario de tecnologías disponibles y utilizables; vi) adquisición de conocimientos técnicos (know-how) y arreglos contractuales apropiados, y vii) promoción y coordinación de programas de investigación existentes encaminados al desarrollo y a la adaptación de tecnología para su empleo en la industria local.

17. Aunque las actividades de la ONUDI abarcan en general estas esferas, la Organización ha ideado algunos enfoques e instrumentos interesantes para posibilitar, en particular, la cooperación entre países en desarrollo en materia de tecnología.

18. A raíz del Seminario Internacional sobre Transferencia de Tecnología, organizado conjuntamente por el Gobierno de la India y la ONUDI, en diciembre de 1972 se firmó un acuerdo con miras a poner la experiencia industrial y tecnológica de la India a disposición de otros países en desarrollo, con un espíritu de empresa común del Gobierno de dicho país, la ONUDI y los países en desarrollo participantes. Las principales actividades emprendidas en virtud de este acuerdo se refieren a la organización de visitas de intercambio entre países, reuniones sectoriales y programas de capacitación. Hasta el presente, se han realizado siete visitas de intercambio, varias reuniones sectoriales y varios programas de capacitación. Fundándose en la experiencia ya obtenida, la ONUDI organizó una de esas visitas para altos funcionarios de países del Grupo Andino. A base de las conclusiones a que éstos llegaron, se firmó un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la India, la ONUDI y la Secretaría de los países del Grupo Andino, con objeto de fomentar la cooperación mutua a nivel interregional en determinadas esferas tecnológicas y de promover determinados sectores industriales. Además, en abril de 1976 se firmó una Nota de Entendimiento entre la ONUDI y el Gobierno de la India, a fin de ampliar el papel de cooperación a la luz del mandato conferido a la ONUDI por la Declaración y Plan de Acción de Lima. Inicialmente, la finalidad de las visitas de intercambio entre países fue fomentar la familiarización con la tecnología en las respectivas esferas de interés, discutir las cuestiones de cooperación y asistencia tecnológicas mutuas y disponer la realización de actividades complementarias, cuando procediera, mediante un arreglo tripartito entre la ONUDI, el país huésped y los países participantes. Este programa fue financiado entre la ONUDI y el gobierno huésped, sufragando la primera el costo del viaje internacional, y haciéndose cargo el segundo de todos los gastos locales.

19. Además de estas visitas de intercambio, se organizó una serie de reuniones sectoriales para dar una oportunidad de compartir conocimientos técnicos (know-how) y experiencia regionales con los empresarios receptores de los países en desarrollo. Las reuniones se organizaron con objeto de ofrecer

oportunidades de celebrar consultas sobre temas de interés, así como de establecer vinculaciones entre las instituciones huésped, o industrias, y sus contrapartes en los países receptores. Algunas de estas reuniones fueron especialmente concebidas en beneficio de los países en desarrollo menos adelantados. Hasta ahora, la experiencia de la ONUDI ha venido siendo muy satisfactoria y se ha traducido en la movilización de recursos en los países participantes. Las reacciones en los países en desarrollo han sido tales, que se ha pedido a la ONUDI que amplíe el alcance de esos programas. Al mismo tiempo, se ha expresado interés en que la ONUDI continúe su relación de copartícipe en cuestiones relativas a actividades de seguimiento, en el papel de asesora técnica, en la aclaración de procedimientos, y también como encargada de activar las cuestiones que tropiecen con dificultades burocráticas. Cabe señalar a este respecto que la cooperación así desarrollada ha sido más eficaz en las empresas del sector público, pues resulta más fácil proporcionar, sin costos extra, los conocimientos técnicos disponibles desarrollados por el país huésped, sobre todo en ciertas esferas técnicas como las industrias electromecánicas, de máquinas-herramientas y farmacéuticas. También se han concertado acuerdos de cooperación sobre fabricación de productos de cuero, elaboración de aceites vegetales, envasado y materiales de construcción. A este respecto, el Gobierno de la India ha encomendado las funciones de órgano centralizador al Consejo de Investigación Científica e Industrial de este país y, de modo análogo, hay organizaciones participantes que han hecho lo propio con sus respectivas dependencias de organización, con miras a facilitar futuros arreglos de cooperación.

20. La ONUDI también ha iniciado acuerdos con los Gobiernos de Yugoslavia y de Rumania a fin de que actúen como órganos centralizadores en sectores concretos, por ejemplo, agroindustrias e industrias químicas y petroquímicas. A través de estos centros especializados, han podido aprovecharse plenamente los servicios de expertos y los conocimientos técnicos disponibles, así como la posibilidad de proporcionar equipo a otros países en desarrollo. Gracias a los buenos oficios y a la expresa voluntad de los países aportantes, ha sido posible, pues, proporcionar asistencia oportunamente en situaciones especiales, como en el caso de la Zona Sudanosaheliana y de algunos de los países en desarrollo menos adelantados de Africa.

21. La ONUDI también ha podido recurrir a la experiencia de varios países en desarrollo en la evaluación de experiencia tecnológica concreta, con miras a ponerla a la disposición general de todos los países en desarrollo interesados, en esferas tales como el aprovechamiento de energía solar, eólica y de biogás, la reducción a pequeña escala de plantas en sectores tales como los del cemento, los fertilizantes y la maquinaria agrícola, y la promoción de tecnologías para la utilización de materias primas locales, inclusive hierbas medicinales.

d) Establecimiento de institutos de industria y tecnología para atender a necesidades comunes

22. Se reconoce, en general, que para sostener los esfuerzos de industrialización se precisa una infraestructura industrial adecuada. La ONUDI, por medio de su programa de asistencia técnica, financiado principalmente por el PNUD, se ha encargado del establecimiento y funcionamiento, en países en desarrollo, de más de 50 institutos nacionales de industria y tecnología. Estos institutos han sido establecidos a petición de los países en desarrollo y para atender a sus necesidades específicas. Se los puede clasificar, con un criterio amplio, en institutos para fines generales e institutos especializados. Los primeros proporcionan servicios e instalaciones de ensayos de materias primas, metrología, desarrollo de productos, normalización, y servicios generales de asesoramiento e información. Los segundos están primordialmente orientados a prestar apoyo a sectores industriales tales como los de la siderurgia, el cuero, los productos textiles, el cemento, los materiales de construcción, los productos petroquímicos, etc. Además, también existen institutos vinculados a ciertas funciones de planificación industrial de los gobiernos, como realizar estudios de viabilidad, evaluar proyectos y proporcionar orientación en materia de inversiones, etc. El grado de eficacia alcanzado ha dependido no sólo de la calidad de los servicios de expertos proporcionados por la ONUDI, sino también de la calidad de los servicios e instalaciones de infraestructura de dichos institutos, del nivel del personal técnico disponible en el país, etc. La ONUDI también ha contribuido a la prestación de asistencia a institutos regionales en relación con lo siguiente: maquinaria agrícola, fertilizantes, plásticos, normalización y control de calidad, etc.

23. Según una evaluación de los institutos existentes en países en desarrollo, estos países cuentan con varios institutos de tecnología de alto nivel y eficaces en sectores especializados, como los de la siderurgia, los productos alimenticios, el cuero, los productos petroquímicos, etc. Dichos institutos poseen bastante capacidad y altura tecnológica en potencia para servir de puntos de referencia respecto de cuestiones tecnológicas, facilitar asesoramiento competente sobre todos los aspectos técnicos de una industria dada, e iniciar programas de capacitación. Podrían constituir el núcleo necesario de institutos de tecnología para atender a la demanda regional e interregional y a las necesidades comunes de muchos países en desarrollo, siempre que se concierten acuerdos de cooperación entre el país huésped y los países en desarrollo participantes. Esto también requerirá la asignación de recursos financieros suficientes, sobre todo para la expansión en aquellos sectores en que puedan proporcionarse servicios en forma adecuada. Los esfuerzos de la ONUDI por regionalizar determinados institutos existentes no han tenido un éxito total, debido en parte a la falta de recursos. Sin embargo, debe hacerse todo lo posible por perfeccionar esos institutos en lugar de establecer otros nuevos de ámbito regional. Se calcula que se precisarían de 15 a 20 millones de dólares para establecer y hacer funcionar bien un instituto regional o interregional que pueda preciarse de ser un centro de "primera categoría". Quizá puedan reducirse esas cifras en forma considerable mejorando los institutos especializados existentes. Es esta una esfera a la que debe dedicarse considerable atención, pues requeriría que los países en desarrollo se comprometieran no sólo a contribuir a una institución de esta índole, sino también a llegar a un acuerdo para cooperar eficazmente en la esfera tecnológica.

e) Cooperación en el sector productivo

24. El principal enfoque de la ONUDI en esta esfera consiste primordialmente en atender solicitudes concretas en determinadas ramas industriales. Si bien ésta constituye una de las esferas más difíciles, especialmente cuando comprende el establecimiento de empresas mixtas, la ONUDI se ha ocupado principalmente de asesorar a las partes interesadas con respecto a las posibles esferas de cooperación y, más concretamente, de suministrar asesoramiento

tecnológico en el marco de los procedimientos de asistencia técnica establecidos. Por ejemplo, la ONUDI ha participado en la fabricación de un pequeño tractor de 12 HP en Swazilandia, en el establecimiento de industrias de máquinas-herramientas en determinados países, y en el establecimiento de una planta de cemento en beneficio de dos países africanos. Un ejemplo más reciente se refiere a la función desempeñada por la ONUDI en el establecimiento de una empresa árabe de productos farmacéuticos, para abastecer a los mercados árabes, mediante la instalación en distintos países de unidades de producción especializadas, basadas en los recursos, capacidades tecnológicas, etc., disponibles en cada país.

25. Esta esfera, si bien plantea cierto número de problemas, ofrece también oportunidades de cooperación ilimitadas. Las empresas mixtas entre países en desarrollo todavía siguen, en la mayoría de los casos, el modelo de las empresas mixtas tradicionales establecidas entre países desarrollados y en desarrollo. Actualmente, una empresa mixta que vincule a industrias del sector público de países en desarrollo proporciona un campo de acción más amplio que el tipo comercial normal de empresa mixta. Asimismo, las oportunidades de colaboración son mejores dentro de un marco ideado para identificar y explotar combinaciones multinacionales de recursos naturales, tecnología, gestión, financiación y mercados. Las empresas mixtas productivas basadas en la complementariedad de factores facilitarían la diversificación de la producción, las economías de escala y la especialización. La ONUDI podría desempeñar una función inestimable si consiguiera crear esas empresas mixtas en beneficio mutuo de los países cooperantes.

f) Capacitación

26. Existe una situación especial con respecto a la capacitación. Si bien se reconoce que, para conseguir la máxima eficacia, la capacitación debe impartirse dentro del contexto de la experiencia real de los propios países en desarrollo, son pocos los países que cuentan con la infraestructura de capacitación adecuada para satisfacer las necesidades de otros países en desarrollo. Conforme a la experiencia de la ONUDI, unos pocos países en desarrollo, a pesar de sus limitaciones financieras, han empezado a proporcionar programas de capacitación especializados que ofrecen a otros países en desarrollo la oportunidad de obtener capacitación especializada a bajo

costo. Sin embargo, la demanda de este tipo de capacitación ha sido algo inferior a lo previsto, debido en gran parte a "barreras de mentalización". No obstante, cabe señalar que esas barreras no son insuperables, pues los resultados ya obtenidos han demostrado que los programas de capacitación han sido realmente útiles, pero se requiere tiempo para que esta experiencia, y la información correspondiente, vayan penetrando poco a poco en los niveles directivos de los propios países en desarrollo.

27. Ahora bien, las limitaciones debidas a los recursos son más graves. En vista de que la capacitación exige fuertes inversiones de capital y mucho tiempo, y salvo que se proporcionen refuerzos financieros adecuados a las instituciones de capacitación de los países en desarrollo, será difícil conseguir entre países en desarrollo una cooperación efectiva con resultados positivos. También se plantea un problema con respecto a los tipos de capacitación; hasta la fecha, han quedado en gran parte limitados a la capacitación en especializaciones tecnológicas. Existen deficiencias con respecto a esferas tales como preparación de contratos, tipos de acuerdos de colaboración, negociaciones con empresas extranjeras, etc. Respecto de estas cuestiones, la capacitación puede impartirse adecuadamente en países que se han dedicado a esos asuntos y han desarrollado capacidades especiales como resultado de su propia experiencia en el establecimiento y la explotación de plantas industriales.

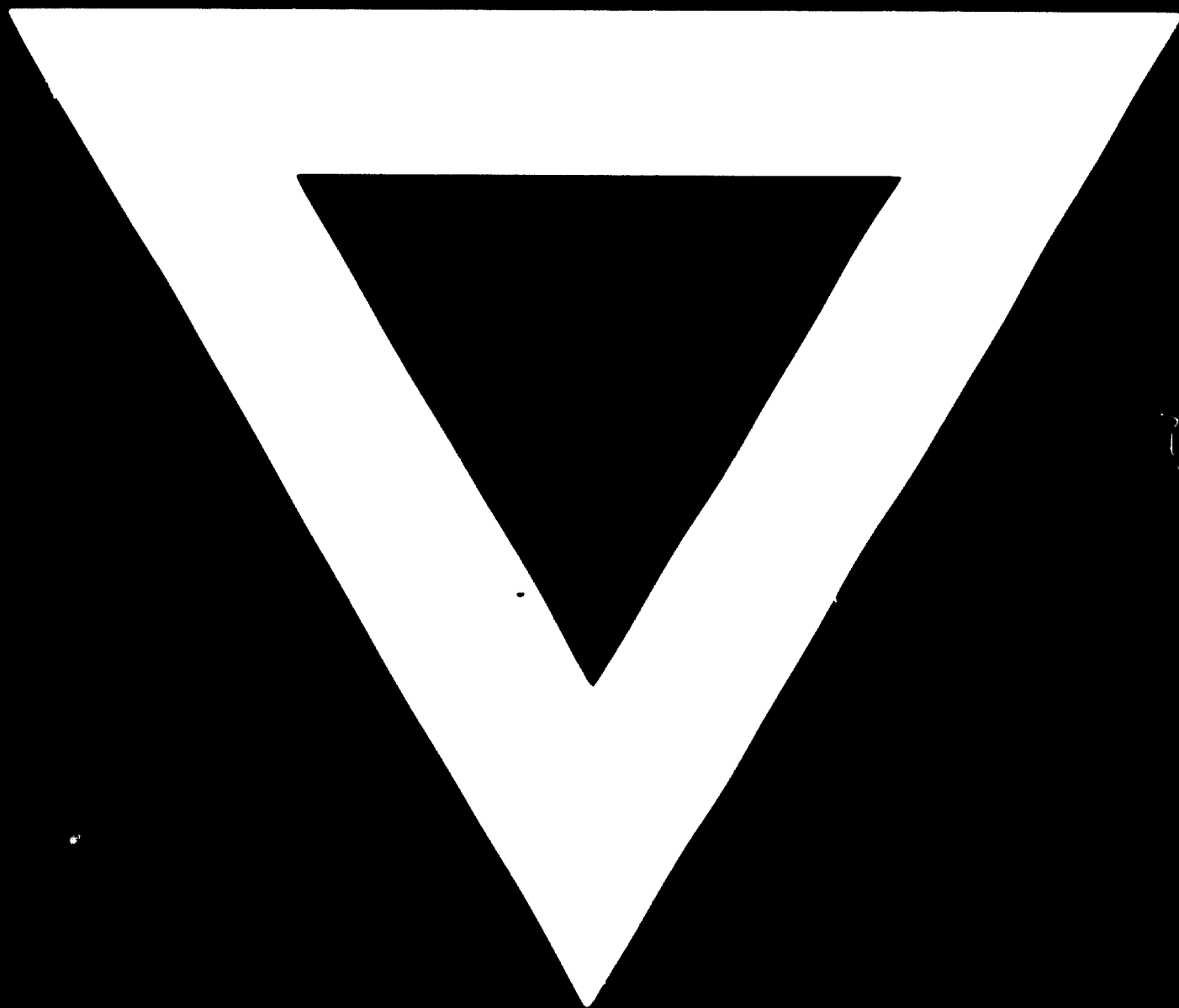
IV. ALGUNAS SUGERENCIAS CON MIRAS A LA ACCION

28. La Mesa Redonda Ministerial de Nueva Delhi tiene una importancia histórica. Se trata de la primera reunión de alto nivel dedicada concretamente a la cooperación industrial y tecnológica entre países en desarrollo. Es natural que se ocupe de elaborar programas en términos operacionales y de proyectar mecanismos destinados a apoyar la cooperación entre países en desarrollo, así como de formular las recomendaciones necesarias con miras a la acción, tanto para la ONUDI, como para otros países en desarrollo que deseen promover y reforzar dicha cooperación. No obstante, esto no puede hacerse de manera satisfactoria en una sola reunión. Tal vez cabría estudiar la posibilidad de institucionalizar la celebración de mesas redondas ministeriales a fin de estudiar este importante tema sobre una base continua y

sistemática. Las mesas redondas de este tipo se podrían celebrar cada vez en un país en desarrollo distinto, a intervalos de aproximadamente doce meses, y se podrían organizar sobre la misma base que la de Nueva Delhi; si así se le solicita, la ONUDI podría tomar la iniciativa de organizar las reuniones en cooperación con los gobiernos interesados. Asimismo, en cooperación con los gobiernos invitantes, podría actuar como secretaria no sólo para organizar las mesas redondas sino también para emprender las investigaciones, los estudios y las actividades de promoción necesarias que guarden relación con las recomendaciones de esta reunión; o podría ejecutar el plan de acción, si lo hubiere, siempre que tuviera acceso a recursos adicionales, distintos de los que actualmente están a su disposición. Estas mesas redondas ministeriales periódicas podrían complementarse con reuniones de funcionarios de determinados gobiernos interesados durante el período que mediara entre dos reuniones, a fin de que pudieran estudiarse a fondo temas determinados. Tal vez en las reuniones de funcionarios pudiera considerarse un plan de acción en esferas sectoriales tales como industrias electromecánicas y bienes de capital, productos farmacéuticos, textiles, etc. Es posible que otro grupo deseara examinar un plan de acción con respecto a la cooperación en cualquiera de las esferas mencionadas en el presente documento. Este enfoque no tiene el propósito de sustituir mecanismos existentes sino tan sólo complementarlos a fin de que la totalidad del programa sea operacional y, al mismo tiempo, proporcionar por conducto de la ONUDI un punto focal para dicha acción.



C - 344



77 . 10 . 06